

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta nº 21

Sesión del 5 de diciembre de 1960.

Presentes:

Decano: Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Pedro Cattáneo
Dr. J.J. Giambiagi
Dr. Amílcar O. Herrera
Dr. Manuel Sadosky
Dr. Alberto Zanetta.

Sres. Representantes de Egresados:

Sr. Carlos Bandinelli
Lic. Jorge Giambiagi
Dr. Daniel Zappi.

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Roberto Chorny
Sr. Mauricio Milchberg
Sr. Guido Yagupsky

Ausentes:

Dr. Enrique Gaviola
Dr. Horacio Camacho (con aviso)
Dr. Albergo González Domínguez (con
aviso).
Lic. Eduardo Ortiz
Srta. Luisa Rossini.

En Buenos Aires a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la Presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.15 hs. se inicia la sesión.

1º.- CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 21 DE NOVIEMBRE ULTIMO

Indica el Consejero Herrera que querría introducir una pequeña modificación, de forma, en el acta de la sesión del 21 de noviembre, que hará llegar a la Secretaría.

Sin más modificaciones se da por aprobada el acta de la sesión del 21 de noviembre, por unanimidad y con la inclusión de la corrección sugerida por el Consejero Herrera.

2º.- INFORME DEL SEÑOR DECANO:

- a) Aplicación de los decretos del Poder Ejecutivo sobre retribuciones al personal docente y administrativo.

Informa el señor Decano que en las últimas dos semanas se han tramitado los decretos a fin de normalizar las retribuciones del personal docente y administrativo. Para el personal docente se hizo público el decreto

sobre bonificaciones por dedicación exclusiva y ha salido luego otro decreto que beneficia al personal docente de la Universidad que no tiene tal dedicación. Este decreto involucra unos 325 millones de pesos más para las Universidades y se aplica a partir del 1° de agosto, mientras que el de dedicación exclusiva es a partir del 1° de setiembre. Para el personal administrativo salió un decreto por el cual se permite la adecuación del n°9252 de jerarquización del personal de la Administración, de acuerdo con las características del personal de las Universidades. El régimen de aplicación ha sido discutido por el Consejo Interuniversitario y posteriormente lo tratará el Ministerio de Hacienda.

(se incorpora el Consejero Zappi).

Este último decreto, continúa informando el señor Decano, involucra unos 350 millones de pesos más, a partir del 1° de setiembre. En total los decretos suman más de 800 millones de pesos que se otorgan a las Universidades. Es lamentable, destaca, que los mismos sólo permitan evitar el éxodo de profesores y resolver problemas administrativos, todo lo cual sólo evitará un retroceso a las Universidades, sin que puedan considerarse como un adelanto para las mismas. Destaca que, esta vez, se ha hecho una verdadera excepción en el tratamiento presupuestario de las Universidades, lo cual ha constituido un verdadero esfuerzo de las autoridades gubernamentales. Como la parte de retroactividad ya ha sido aprobada, se hará efectivo el pago de setiembre y octubre para el personal docente y administrativo, y agosto, setiembre y octubre para el personal de la Universidad que no tiene dedicación exclusiva.

b) Estado de las obras del Instituto de Cálculo.

Informa el Consejero Sadosky que, pese al escepticismo de la gente, se han cumplido las etapas de la construcción del nuevo edificio, en lo que se refiere a la parte del Instituto de Cálculo, de modo que la computadora, que ya ha sido desembarcada, podrá ser colocada en el mismo. La parte del pabellón de Matemáticas y Física tiene buena parte del hormigón concluida y en la parte de Matemáticas también la obra gruesa. En cuanto a la parte destinada a la computadora, a fin de año se podrán concluir las instalaciones complementarias y los ingenieros podrán comenzar a trabajar en su armado. Dado el ritmo con que se trabaja, a plazo breve se podrá contar

con los pabellones de Matemáticas y Física, lo cual será una solución para la falta de espacio de la Facultad. A principios del próximo año lectivo podrá estar en funcionamiento la computadora.

Explica el señor Decano que en la construcción de este edificio se han presentado todos los problemas posibles y aún los imposibles, que han provocado demoras serias en el trabajo. Aclara que la terminación del Instituto de Cálculo en los primeros meses del año próximo permitiría a todo el Dto. de Matemáticas trasladarse allí, de modo que dejaría libre el piso que ocupa en el edificio de Avda. de Mayo. Sobre el particular ha hablado con el Jefe del Dto. de Cs. Geológicas, quien ha solicitado mayor espacio para el mismo, pero indica que tienen dificultad para trasladarse allí por el hecho de no poder separar las oficinas de la parte de los laboratorios. Quizás sería oportuno conversar con los Jefes de otros Dtos., para saber si les convendría tal traslado, o bien destinar esas oficinas de Avda. de Mayo para aulas y dejar algunas libres aquí. Finalmente indica que será necesario prever, para el traslado del personal al nuevo edificio, la compra de un vehículo.

Ante una pregunta de un Consejero que inquiriere si hay un plan detallado para el trabajo de la computadora, indica el Consejero Sadosky que el plan existe y ha sido oportunamente distribuido entre los Sres. Consejeros. Comenzará dicho plan en el mes de marzo próximo, con la llegada del Dr. Zadunaisky, que está en EE.UU. trabajando en la Smithsonian Institution y que aquí se ocupará de la determinación de la órbita del planeta Halley, de acuerdo con el Observatorio Astronómico de Córdoba. Además, en este último cuatrimestre se han dictado dos cursos, uno de Análisis Numérico y otro de Programación para preparar un grupo de gente. Además hay una profesora de la Univ. de Manchester, experta en programación, que vendrá también en marzo próximo.

Manifiesta el señor Decano que ha habido una tarea preparatoria con los becarios. Hay un grupo de gente trabajando en el exterior en temas de la especialidad.

Indica el Consejero Sadosky que vendrá también el Ing. Paiuk, que está especializándose en los problemas relativos al "service". Hay varias personas en distintos países, por ej. el Ing. Solanilla y la Srta. Mattei,

trabajando en programación. Además hay físicos y químicos que han trabajado con máquinas similares y cuya incorporación a la Facultad permitirá contar con su valioso aporte.

Manifiesta el señor Decano que habrá que planear también la utilización de la computadora por parte de otras instituciones, para que resulte de positivo beneficio para todo el país.

c) Inauguración de los Laboratorios del Dto. de Industrias.

Indica el Consejero Zanetta que el día 12 del corriente, a las 18.30 hs. se inaugurarán los laboratorios con un acto al que asistirá el Rector de la Universidad.

Destaca el señor Decano que los Sres. Consejeros que no lo han hecho aún deberían visitar esos laboratorios a fin de apreciar el esfuerzo enorme que ha realizado el señor Jefe del Dto. de Industrias.

Destaca el Consejero Zanetta que ha tenido muy buenos colaboradores en su tarea.

d) Llamado a concurso para proveer un cargo de Prof.Reg. en Vertebrados.

Indica el Sr. Decano que la reglamentación de los concursos ha establecido plazos bien definidos para el llamado, inscripción, nombramiento de jurados, recusaciones, impugnaciones, etc. En este caso algunos plazos coinciden con el receso de la Fac. Eso significa que habrá que prever una neutralización de plazos. Se ha establecido como fecha de inscripción el 28/11. Como rigen 30 días, se ha fijado el 28/12 a las 12 hs., para cerrar la inscripción. Ese mismo día se puede designar el jurado. Habrá luego 10 días para recibir recusaciones del jurado. Recibidas las mismas, si las hay se podría neutralizar el plazo hasta el 6 de febrero, fecha en que termina el receso. Si no hay recusaciones se podrían mandar de inmediato los antecedentes al jurado. En consecuencia se solicita al C.D. autorización para neutralizar los plazos desde el 8/1 hasta el 7/2.

Se autoriza proceder en esa forma.

Informa luego el señor Decano que han llegado dos cartas para el acto eleccionario del claustro de graduados, con posterioridad a su finalización. Son, probablemente, las dos cartas que informara la Consejera de la Serna que sabía que habían sido enviadas para las elecciones.

Los sellos del correo indican claramente la demora producida en esas cartas: han sido puestas en Tucumán el 9/11 y han llegado a la Capital el 27/11. No hubiera podido reclamarse nada al Correo por el hecho de haberse enviado simples y no certificadas. Solicita entonces que se le hagan las aclaraciones del caso a la Consejera de la Serna, mostrándole las cartas indicadas.

Expresa el Consejero Bandinelli que él se pondrá en contacto con la Consejera de la Serna a tal efecto.

RES LUCIONES AD-REFERENDUM:

Resolución D 168/60- Expte. 1738/60. Abonando al Dr. Konstantin Gavrilov los gastos de pasaje y estadía que demande su traslado a ésta para integrar la mesa examinadora de la asignatura Anatomía Animal Comparada.

Aclara el señor Decano que había un acuerdo con el Instituto Lillo en el sentido de que esta Fac. se haría cargo de los gastos de traslado.

Se ratifica por unanimidad.

Resolución D 169/60 - Expte. 1397/60. Otorgando licencia al Sr. Consejero Adolfo Chorny e incorporando en su reemplazo al Sr. Consejero Suplente Mauricio Sergio Milchberg.

Se ratifica por unanimidad. A partir de este momento se incorpora a la sesión el Consejero Suplente Sr. Mauricio Milchberg.

Resolución D 172/60 - Expte. 1463/60. Integrando las comisiones del C.D.

Se ratifica por unanimidad la resolución que incorpora a la Com. de Enseñanza al Dr. Daniel Zappi, Lic. Carlos Bandinelli, Sres. Roberto Chorny y Guido Yagupsky; a la Com. de Presupuesto al Lic. J. Giambiagi y Sr. Manuel Calvelo Ríos; a la Com. de Int. y Reglamento a la Sra. Sra. Sara B. de Rietti y al Sr. Adolfo Chorny.

Resolución OA 362/60- Expte. 710/60-A: Acordando al Sr. Américo Noble inscripción y equivalencia de materias en las mismas condiciones que los oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas.

Resolución M.P. 704/60-Expte. 239/60- Prorrogando el contrato del Arq. Jorge R. Barroso por el término de 3 meses a partir del 1/11/60, para desempeñarse como Asesor Técnico de esta Fac.

Res. M.P. 705/60-Expte. 239/60. Prorrogando los contratos de los Sres. Hermenegildo J. Menegón; Cándido P. Spigolón y Marta Ivonne Cardona por el término de 3 meses a partir del 1/11/60 para desempeñarse como sobrestante dibujante, dibujante y dibujante proyectista respectivamente, en la Ase-

soría Técnica de esta Facultad.

Se ratifican todas por unanimidad.

3°.- INFORME DEL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, DR. ALBERTO ZANETTA.

Expresa el Consejero Zanetta que su informe será distinto al de los restantes Jefes de Dto. pues el Departamento a su cargo tiene una característica especial: es un Dto. de la Fac. de C.Exactas y Naturales y de Ingeniería; es el primer ensayo de organización departamental y cree que el criterio seguido para la enseñanza universitaria debía ser motivo de una sesión especial del C.D. En este informe tratará la marcha del Dto., en especial en su evolución dentro de esta Fac. Hay en él tres carreras: Ing. Química, Ingeniería Industrial y el Doctorado en Química, orientación Industrial. La Ing. Química trata de la organización de empresas y de la producción. Donde hay superposición o puede haberla es en el doctorado e Ing. Química. En la industria pequeña o mediana no puede haber mayor diferencia, pero en la industria grande hay que diferenciar las tareas que corresponden a los estudios y a las investigaciones para los egresados del Doctorado y la aplicación a Ing. Química. Los programas se están orientando hacia esa finalidad. En esta Fac. se ha buscado cambiar la orientación tanto en el orden teórico como en el práctico. En el aspecto teórico la tecnología es fundamentalmente científica y tendrá que evolucionar para abarcar los distintos campos. Dentro de ese conocimiento científico, el Doctorado tiene una pequeña falla: falta de conocimientos matemáticos para abarcar los problemas de la actividad industrial. Habría que reforzar ese aspecto, como se ha hecho ya para la Ing. Química. El plan de enseñanza en su segunda etapa comprende operaciones y procesos unitarios, de manera que el estudiante conozca todas las generalidades y recién después llegue al final de su curso en la etapa de la integración industrial. Ese es el criterio moderno que se ha seguido y que ha obligado a un esfuerzo grande. Para ello se ha contado con la mejor buena voluntad del alumnado. Así la cátedra de Quím. Industrial II se desdobló para introducir procesos unitarios. En los años sucesivos, al formar parte del plan de estudios, se podrá intensificar esa materia de integración industrial con muchos otros aspectos que no se pudieron contemplar anteriormente. También hubo preocupación por la enseñanza práctica. Carreras con más de 60 años de antigüedad como el Doctorado en Química y más de 40 como Ing. Industrial en ambas Facultades, no tenían material de enseñanza

práctica. El alumno ha tenido que enfrentar la industria sin la suficiente experiencia. Por eso se ha procurado dotar el laboratorio de elementos básicos para operaciones y procesos. Ha contado, para ello, con la muy buena voluntad de esta Fac. por intermedio de sus autoridades, como así también de las de Ingeniería. Espera que la industria, una vez que sepa que se dispone de laboratorios modernos podrá colaborar más intensamente. Ya se recibió ayuda de algunas importantes empresas privadas.

Además se ha tratado de desarrollar la investigación con seminarios especiales y trabajos de tesis. Es posible que se construya en la Costanera Sur un nuevo laboratorio por cuenta de Ingeniería y además mediante convenio con las Naciones Unidas se contaría con una ayuda de unos 1.200.000 dólares y el Gobierno argentino pagaría unos \$400.000.000. Existe, eso sí, un problema con Microbiología, que es tan importante dentro de la Química, sobre todo industrial. Los alumnos necesitan los fundamentos de esta materia.

Con respecto al problema de Microbiología, indica el señor Decano que, a raíz de su traslado al Dto. de Biología, sería oportuno que el Dto. de Industrias enviara sus requerimientos para Microbiología, a fin de coordinar el contenido de la asignatura.

Expresa el Consejero Zanetta que ese aspecto se podrá coordinar en la reunión de claustro de su Dto. Sugiere el señor Decano que luego el problema pase a la Com. de Enseñanza, a fin de unificar criterios.

Con respecto a la parte de Matemáticas, indica el Consejero Sadosky que correspondería un curso especial, con los problemas de la estadística aplicada a la industria y a la investigación operativa. El año próximo se podría dictar un curso experimental. Hay empresas privadas que ya aplican estos conocimientos a la producción industrial. No puede ser entonces que nuestra Fac. esté en inferioridad de condiciones.

Con respecto al problema de los Dtos. inter-Facultades, solicita el señor Decano la opinión del Dr. Zanetta sobre el particular.

Indica el Consejero Zanetta que no quiere hacer cargos al analizar este problema y que más bien expondrá una idea rápida del concepto que

tiene sobre el particular. Ha habido mayor preocupación por montar la Fac. de Ingeniería que por equiparla. Ha habido tendencia hacia la formación del Ing. Civil y Electromecánico, abandonando la parte industrial. A pesar de existir la carrera no ha habido laboratorio de Química Industrial. Se evoluciona lentamente hacia la Ing. Química. La organización departamental tiene una ventaja para la Universidad: ordenar las carreras y evitar el caos, sobre todo en la parte de Química. Pero no es posible que ello esté supeditado a los intereses mezquinos y personales, que no buscan el bienestar del país. Ha tenido una lucha muy intensa en ese sentido en los últimos años, pero confía que, en el futuro, y sacrificando intereses personales, la lucha será exitosa.

Indica el señor Decano que la inauguración del laboratorio en el Dto. de Industrias mostrará que, en esta Facultad, se ha realizado un esfuerzo grande, que espera que sea imitado por la Fac. de Ingeniería.

Expresa el Consejero Zappi, en nombre de los graduados, la satisfacción por la obra desarrollada por el señor Jefe del Dto. de Industrias. El laboratorio montado es indispensable para la formación de los alumnos.

Indica el Consejero Bandinelli que ha tenido oportunidad de visitar el laboratorio del Dto. de Industrias y que ha quedado gratamente sorprendido por las instalaciones.

Aclara el señor Decano que el Secretario del Departamento, Lic. Moglia, ha colaborado en forma destacada en tal obra.

Expresa el Consejero Chorny, en nombre de los estudiantes, que se adhiere a las palabras del Consejero Zappi y que considera muy importante el esfuerzo realizado por el señor Jefe del Dto. de Industrias, en bien del desarrollo de la Química Industrial y, en consecuencia, en bien del país.

A continuación indica el señor Decano que debe retirarse para

concurrir a la Universidad y que presidirá la sesión el señor Vicedecano. Agrega que hay tres despachos y una designación para agregar al Orden del Día, siempre que haya acuerdo en hacerlo.

Se aprueba la incorporación de dichos temas.

Preside el resto de la sesión el señor Vicedecano.

4°.- DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

Expte. 1391/60: Dr. Oscar Varsavsky solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en el cargo de Prof. Titular del Dto. de Mat. (Dict. Com. Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión prorrogando hasta el 14/12/61 la licencia sin goce de sueldo concedida al Dr. Oscar A. Varsavsky por Res. Mov. Pers. n°688/59 en el cargo de Prof. Tit. con dedicación exclusiva.

Expte. n°1268/60: Dr. Antonio Frumento solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en el cargo de prof. contratado del Dto. de Biología (Dict. Com. Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión prorrogando, desde el 1°/11/60 hasta el 30/11/61 la licencia sin goce de sueldo concedida al Dr. Antonio Sadi Frumento por Res. Mov. Pers. n°723/59, en el contrato extendido por Res. Mov. Pers. N°539/60 para desempeñarse en el Dto. de Biología.

Expte. n° 544/60: Dto. Cs. Geológicas solicita se prorrogue la licencia con goce de sueldo al Dr. Arturo J. Amos en el cargo de Jefe de Laboratorio, dedicación exclusiva, en ese Dto. (Dict. Com. Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones prorrogando, desde el 1° hasta el 21°11 del cto. año la licencia que fuera concedida al Dr. Arturo Jorge Amos en el cargo de Jefe de Laboratorio con dedicación exclusiva en el Dto. de Cs. Geológicas, con goce del 70% de la retribución total bruta, incluyendo los adicionales y bonificaciones.

Expte. 1324/60: Ing. Abraham Rachman solicita prórroga de licencia con goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trab. prácticos, dedic. exclus. del Dto. de Física (Dict. Com. Ens. y Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones prorrogando hasta el 30/11/61 la licencia concedida al Ing. Abraham Rachman por Res. Mov. Pers. n°721/59 en el cargo de Jefe de Trab. Fráct. con dedicación exclusiva en el Dto. de Física, con goce del 50% de la retribución total

bruta, incluyendo adicionales y bonificaciones.

Expte. 1289/60: Ing. José Babini solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Prof. Consulto con categoría de titular, dedicac. exclusiva, del Dto. de Mat. (Dict. Com. de Ens. y Presup.)

Indica el señor Vicedecano que la Fac. de Ing. Química de Sta. Fe ha organizado un viaje de estudios para graduados y ha solicitado al Ing. Babini que integre la Comisión. Además la Univ. está programando la realización de un Museo Científico y en Europa el Ing. Babini podrá reunir la documentación respectiva.

Solicita el Lic. Giambiagi que figure en la resolución la tarea que realizará el Ing. Babini.

Se aprueba tal moción.

Finalmente se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al Ing. José Babini en el cargo de Profesor Consulto con categoría de titular con dedicación exclusiva en esta Facultad, desde el 17/2/61 hasta el 1/8/61.

Expte. 1353/60: Lic. Roberto H. Arias solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, del Dto. de Quím. Biológica (Dict. Com. Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al Lic. Roberto Horacio Arias en el cargo de Ayud. 1º con dedic. exclusiva del Dto. de Quím. Biológica, desde el 18/11 de 1960 hasta el 28/2/61.

Expte. 1379/60: Lic. Mario Conchado Bravo solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trab. Prácticos del Dto. de Meteorología (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones concediendo licencia con goce de sueldo al Lic. Mario Conchado Bravo en el cargo de Jefe de Trab. Prácticos del Dto. de Meteorología, desde el 4 de diciembre de 1960 hasta el 4 de abril de 1961.

Expte. 1364/60: Dto. de Quím. Inorg. Analít. y Química Física solicita la designación del Lic. Jorge E. Toni en el cargo de Jefe de Trab. Prácticos, dedicación exclusiva, con carácter interino (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Lic. Jorge E. Agustín Toni Jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en el Departamento de Quím. Inorgánica, Analítica y Quími-

ca Física con carácter interino desde el 1º/12/60 hasta el 28/2/61 con la asignación que corresponda, debiendo cesar el 30/11/60 en el cargo de Ayudante 1º del mismo Dto.

Expte. 1363/60: Formas para la designación de Profesores Interinos y Contratados. (Dict.Com.Ens.)

Se aprueba por unanimidad, en forma general y cada artículo en particular, el siguiente despacho de la Comisión:

1º.- Los profesores interinos serán designados en las distintas categorías de titular, asociado o adjunto, únicamente por breves períodos previos al concurso y deberán cesar en el cargo al resolverse el mismo

A pedido del Dto. respectivo, podrá autorizarse a los profesores interinos que deben cesar en tal carácter, a finalizar los cursos que se encuentren en marcha.

2º.- Podrá designarse profesor contratado con la categoría y los emolumentos que en cada caso se estipule a quienes reúnan los méritos suficientes para desempeñarse como tales y por razones especiales se hubiesen presentado a concurso.

Asimismo podrán ser designados profesores contratados quienes presentados a concurso y pese a haber acreditado en el mismo méritos suficientes para ser profesor, no resultaren nombrados por haberse cubierto los cargos previstos.

El período por el cual se designe un profesor contratado no podrá exceder el que corresponde al regular de la misma categoría.

3º.- No podrán ser designados profesores interinos ni profesores contratados quienes, presentados en el último llamado a concurso en la orientación respectiva, no reuniesen los méritos suficientes para ser designados profesores regulares en la categoría correspondiente.

4º.- Cuando las necesidades didácticas lo demanden, y no siendo posible nombrar profesores contratados, podrán designarse en carácter de "encargado de curso" a las personas que propongan los Departamentos, aunque se hallen en las condiciones enunciadas en el Art.3º. Estas designaciones no excederán de un año.

La labor que desarrollen los encargados de curso estará fijada y supervisada por el claustro respectivo. Los encargados de curso integran las mesas examinadoras pero no el claustro departamental."

Expte. 1338/60: Dto. de Física solicita se contrate al Dr. Carlos A. Mallman como Prof.Titular, dedicación exclusiva. (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto).

Expresa el Consejero J.J. Giambiagi que el Dr. Mallman creó el grupo de espectroscopía nuclear en la Com. de Energía Atómica hace unos años y gracias a ello comenzó a trabajar este grupo. Pasó luego tres años en los EE.UU. realizando trabajos de su especialidad. Es para la Fac. una gran adquisición. En relación con su trabajo se ha pedido un subsidio al Consejo de Investigaciones de casi 3 millones de pesos para un plan conjunto de las Universidades de La Plata, Bs.Aires y la Com. de

Energía Atómica.

Se aprueba por unanimidad (11 votos) el despacho de la Comis. solicitando a la Univ. de Buenos Aires, de acuerdo con el Art. 54 del Estatuto Universitario, autorización para contratar al Dr. Carlos A. Mallman para dirigir los trabajos de espectroscopía nuclear que se realizan conjuntamente entre esta Fac. y la Comis. Nac. de Energía Atómica por el término de un año, con la categoría correspondiente a un profesor titular con dedicación exclusiva. El alta se dará una vez que el Dr. Mallman se haga cargo de sus funciones.

Expte. 1354/60: Dto. de Meteorología solicita se contrate al Ing. Roberto Di Lorenzo como Técnico, con dedicación exclusiva (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones contratando al Ing. Norberto Di Lorenzo para desempeñarse como técnico con dedicación exclusiva en el Dto. de Meteorología, con una asignación básica mensual de m\$ 13.000 por el término de 1 año a partir del 1/12/60.

Expte. 736/60: Dict. del jurad que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Técnico Electrónico en el Dto. de Física (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones contratando al Dr. José Diomand Hartz para desempeñarse como técnico electrónico en el Dto. de Física de esta Facultad, con una asignación mensual de \$6.500 a partir del 1/12/60 y hasta el 28/2/61, debiendo cumplir un horario de 7 horas diarias. Dejando constancia que el monto establecido no será incrementado con bonificaciones por ningún concepto y estará sujeto a los descuentos ordinarios y extraordinarios de Ley.

Expte. 1229/60: Univ. de Bs. Aires remite actuaciones relacionadas con la inscripción del Sr. Tiberio Kazi en esta Fac. para que se fijen las asignaturas de capacitación secundaria que debe rendir el interesado. (Dict. Com. Ens.)

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión estableciendo que el Sr. Tiberio Kazi deberá rendir las asignaturas: Química 1º curso y Trigonometría, a fin de completar el examen de capacitación secundaria para inscribirse en esta Facultad en su condición de refugiado húngaro.

Expte. 895/60: Instituto Argentino del Petróleo solicita se designe un representante de esta Facultad ante el Comité Nacional Argentino Pro Sexto Congreso Mundial del Petróleo (Dict. Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión designando representante de esta Facultad para integrar el Comité Nacional Argentino Pro-Sexto Congreso mundial del Petróleo al Lic. Omar Dante Piazza.

Expte. 1377/60: Sr. Juan Carlos Rossi solicita autorización para desempeñarse como Ayudante 2° en el Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Quím.Física no obstante ser becario de la Univ. de Bs.As. (Dict.Com.Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Sr. Juan Carlos Rossi a continuar desempeñándose como Ayudante 2° del Dto.de Quím.Inorg.Anal. y Química Física, no obstante ser becario de la Univ. de Bs.As.

Expte. 1471/60: Sr. Prof. Pedro Cattáneo solicita se prorrogue el plazo para la presentación de tesis hasta el 1°/12/60. (Dict. Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Com.prorrogando, por este año, hasta el 10 de diciembre próximo el plazo de presentación de las tesis.

Expte. 1472/60: Modificación de la Res. n°197/58 referente a derechos y obligaciones de Profesores regulares de esta Fac. (Dict. Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión modificando la Res. 197/58, del 3/11/58, dictada por el C.D. en la siguiente forma:

1°.- Los profesores regulares tendrán los derechos y obligaciones que fija el Estatuto Universitario y las reglamentaciones que se dicten encuadradas dentro del espíritu de aquél.

2°.- Cada Departamento propondrá al C.D. por acuerdo entre sus profesores el curso que desarrollará cada uno de ellos, dentro de sus respectivas especialidades.

3°.- En virtud de estar dividido el año lectivo en dos términos, el profesor regular que complete el curso en uno de ellos deberá, cualquiera sea el régimen de dedicación a que pertenezca, realizar además de los trabajos normales de investigación, otras tareas complementarias tales como: seminarios, dirección de tesis, preparación de cursos, etc. No obstante, si el Departamento así lo requiere, el profesor regular deberá dictar un curso por cuatrimestre".

Expte. 1241/60: Sr. Prof.Dr. Rodolfo Busch propone normas para la realización de tesis en el extranjero (Dict.Com.Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión adoptando las siguientes normas para la realización de tesis en el extranjero, hasta tanto entre en vigencia el nuevo plan de doctorados:

- 1°.- Los ex-alumnos podrán realizar sus trabajos de tesis en el extranjero, siempre que sean de un nivel equivalente a las efectuadas en esta Fac.
- 2°.- El plan de tesis deberá presentarse según las reglamentaciones vigentes, indicando quien será el supervisor de su trabajo.
- 3°.- La Fac., a través del Dto. respectivo, solicitará al supervisor información sobre el trabajo a realizar y se agregará la misma al plan de tesis para su consideración por la mesa examinadora.
- 4°.- La mesa examinadora aprobará o rechazará la tesis de acuerdo con la normas vigentes y considerando lo informado por el supervisor".

A continuación se tratan los temas incorporados al Orden del Día.

Despacho de la Comisión de Enseñanza sobre provisión de cargos de profesores regulares en los distintos Dtos., orientaciones, categorías y dedicaciones.

Se trata el despacho que obra en poder de los Sres. Consejeros. A solicitud del Consejero Cattáneo se agregan dos cargos para Quím.Orgánica. Con respecto a Toxicología, aclara que nunca se ha llamado a concurso desde 1955 y que este llamado permitirá conocer el panorama general con respecto a esa especialidad.

Aclara el Consejero J.J. Giambiagi, con respecto a la dedicación, que hay casos de personas que trabajan en la Comisión de Energía Atómica, por convenio, desempeñándose también en esta Fac. como profesores. Su dedicación exclusiva se entiende por dedicación a la Física, pero contempla su trabajo en la Comisión.

Expresa el Consejero Herrera que le parece bien esa posición, pero que habría que procurar que los interesados en presentarse a concurso conocieran esa salvedad, pues podrían creer que su actividad es incompatible con su desempeño en esta Fac., siempre que se trate del mismo campo de acción.

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que los probables candidatos conocen el problema perfectamente.

Solicita el Sr. Vicedecano que se autorice al señor Decano a agregar un cargo para Fisiología Vegetal, previa consulta con el Dto. respectivo sobre el tipo de dedicación. Asimismo informa que hay que anular el pedido del Dto. de Matemáticas.

Se aprueba conceder tal autorización.

Finalmente se aprueba el despacho por unanimidad, con las correcciones indicadas y agregando un artículo que especifica que en el cómputo de los plazos del concurso no se tendrá en cuenta el período de receso de la Fac. del 6 de enero al 6 de febrero de 1961.

Proyecto de calendario: (Para 1961).

Tras un cambio de ideas se aprueba por mayoría (con abstención del Consejero Milchberg) el despacho de la Comisión, con las modificaciones propuestas por el Sr. Vicedecano y solicitándose a la Univ. se ajusten los restantes calendarios a éste.

Solicita el Consejero Cattáneo que se comunique al personal docente este calendario, a fin de evitar problemas ulteriores, como los producidos en otros años.

Solicita el Consejero Yagupsky que los Dtos. respeten la fecha de finalización de los cuatrimestres, a fin de no prolongar la duración de los mismos y dejar el tiempo libre establecido para la preparación de los exámenes.

El despacho aprobado es el siguiente:

Turno de exámenes complementarios del mes de marzo:
20 de febrero y 3 de marzo.

1º período:

Inscripción: 20 de febrero y 1º de marzo

Entrega de material e inscripción en turnos en los distintos Dtos.:
2 y 3 de marzo.

Iniciación: 13 de marzo.

Finalización: 30 de junio.

Ferriados: 31 de marzo, 1º de mayo, 25 de mayo, 1º de junio, 20 de junio.

Turnos de exámenes del mes de julio:

7	17	26
8	18	27

2º Período:

Inscripción: 3 al 26 de julio

Entrega de material e inscripción en turnos en los distintos Dtos.:
27 y 28 de julio

Iniciación: 7 de agosto.

Finalización: 25 de noviembre.

Periados: 15 de agosto, 17 de agosto, 21 de setiembre, 12 de octubre,
1º de noviembre.

Turnos de exámenes del mes de diciembre:

4	12	20	27
5	13	21	28

Turnos de exámenes del mes de mayo:

8 y 9 de mayo.

Turnos de exámenes del mes de setiembre:

11 y 12 de setiembre.

Convenio entre esta Fac. y la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación:

Indica el señor Vicedecano que se somete este convenio, sin modificaciones, por razones de urgencia y dado que el personal ya está trabajando en los planes que el mismo establece.

Se aprueba por unanimidad.

Finalmente se trata la designación del Dr. Herman J. Munzek solicitada por el Dto. de Física. Aclara el señor Vicedecano que sus antecedentes son muy buenos y justifican su designación. Sugiere realizar esta designación como adjunto interino por el término de un año.

Se aprueba por unanimidad.

Expresa finalmente el Consejero Lic. Giambiagi que estén por resolverse las becas de la Univ. para graduados. Si bien no conoce el régimen para la selección entiende que en esta Fac. hay una comisión asesora y cree oportuno que su dictamen pase por el C.D. ya que la designación se hace en función de los planes pedagógicos de esta casa. Expresa el Sr. Vicedecano que en la Univ. hay una comisión asesora que delega en cada Fac. la selección, a fin de conocer las opiniones respectivas. Tratará de informarse acerca del trámite a seguir.

Indica el Consejero Lic. Giambiagi que, independientemente de la reglamentación cree conveniente que el problema sea analizado por el C.D. Manifiesta el señor Vicedecano que se informará al respecto.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las 20.15 hs.

me.